INDULTEC S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES

Manizales- caldas, 02 de agosto de 2024

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE
Ciudad

Ref. MC 010-079-2024

ASUNTO: ACLARACIÒN DE PRECIO OFERTADO

Cordial saludo.

Respetuosamente, y dando respuesta, al requerimiento solicitado en el Proceso de Contratación de MINIMA CUANTIA No. MC 010-079-2024 Cuyo objeto es REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

Es de vital importancia para nuestra compañía velar por el progreso y la sana competencia desde los parámetros de la legalidad y la transparencia, dando alcance a la observación presentada por la entidad aclaramos los diversos puntos que nos colocan como una de las ofertas más apropiadas para su posterior ejecución dentro del marco regulatorio y las condiciones técnicas y económicas que presenta el Portal Único De Contratación SECOP II. Con el fin de que la entidad considere dentro de su evaluación nuestra amplia experiencia en el Objeto del presente proceso y que desde esa experiencia nos permitimos certificar, lo que consideramos que los precios ofertados están dentro del margen que se requiere para cada una de las actividades descritas y solicitadas de aclaración.

Hacemos la siguiente aclaración, razones de las cuales sostenemos los precios ofertados a dicho proceso, ya que en la actualidad **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**., a ejecuto durante su vigencia, contratos cuyo objeto es igual o similar para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos y mecánicos y suministros de los mismos.

• Por ser una empresa que se dedica al mantenimiento de equipos y elementos eléctricos electrónicos y mecánicos. En todo el territorio nacional contamos con la capacidad de atender los Mantenimientos y en la utilización de repuestos manejamos precios muy beneficiosos para nosotros ya que contamos con proveedores de fábrica y con los cuales llevamos muchos años de relación comercial lo cual nos permite ofrecer mejores precios a nuestros clientes; lo cual conlleva a unos mejores precios en nuestra oferta final.

• Contamos con personal técnico altamente calificado e idóneo cercano a los lugares donde se requiere desarrollar las actividades del contrato permitiéndonos así ofertar mejores precios por no tener que contar con grandes desplazamientos que conlleven a un mayor precio en la oferta.

• Bajo estas condiciones o circunstancias particulares **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** , tiene el sustento suficiente para acreditar el valor ofertado. Es decir, si el estudio de mercado arroja un precio que se encuentra muy por encima del valor ofertado por **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, ello no se traduce de forma automática e inmediata en que el valor ofertado por nuestra compañía, sea artificialmente bajo.

• En consecuencia, a la empresa **INDULTEC S.A.S**, le es posible ejecutar la obra y servicios requeridos por la entidad por el valor ofrecido por la empresa, tal como se manifestó en la oferta económica, sin que ello suponga riesgo financiero por llevar a cabo el objeto contractual.

• En el mismo sentido y de la forma más respetuosa, es de resaltar que descalificar una propuesta que cumple con los requisitos de precio, puesto que nuestro equilibrio lo obtenemos no solo de atender otros clientes, sino que también contamos con las herramientas, maquinaria, material, equipos, etc., para respaldar el respectivo cumplimiento del objeto a contratar.

• La empresa ha cumplido con los contratos obtenidos desde su creación y hasta la fecha NO ha tenido sanciones o multas, situación que le ha permitido credibilidad y respaldo en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



Laura Daniela Yasnó Giraldo
c.C No. 1.075.316.780 de Neiva - Huila
Representante Legal
INDULTEC SOLUCIONESINTEGRALES S.A.S
NIT. 901.520.694-0
Cel: 3125370297